

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

91**VIGO NÚMERO 4****EDICTO**

Don Alberto López Luengo, secretario judicial del Juzgado de lo social número 4 de Vigo.

Hago saber: Que en el procedimiento número 858 de 2010, seguido a instancias de don Daniel González Álvarez, contra doña María Victoria Blanco Valiño, “Vías y Construcciones, Sociedad Anónima”, “Gravas e Áridos Do Louro, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de rescisión se ha acordado citar a la empresa “Vías y Construcciones, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de octubre de 2010, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado de lo social, sito en la calle Lalín, número 4, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por causa injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa “Vías y Construcciones, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 60 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Vigo, a 18 de agosto de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.597/10)